

suellandome eponitaxio del caudal del Propio  
notificandore de lo que en el continente efectos y  
conclusiones la obra de las rentas. Venidas  
que estan a su cargo y que foyen a su mismo  
laudacion suada de sus gastos y por merced  
oer qualquiera modo hecho para que se  
ajusten y liquiden las cuentas de estos Propios  
dentro del termino prescrito por el Real  
mento de este Real Consejo. a cuyo fin tam-  
bien vedaron las relaciones suadas de los  
gastos quitados y caducos de los Venidos.  
Capitulares huan hecho en sus respectivos  
Comisiones por los quales se espachen tam-  
bien los libran<sup>tos</sup> correspondientes a con-  
dones y su mayor. los que superiores de estos  
Venidos Capitulares se quise a presentre C<sup>ro</sup>  
do y se en la villa de Avellaneda a treynta  
y tres de Diciembre de mill secientos y tres.  
Yo el Rey

Salvador Marco Joseph Bustan  
Joseph Valan y Rocamora  
y Zarate

Antam.  
Pedro Buena  
y Felipe

